

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

Nit. 891.800.330

ORDEN DE COMPRA

Suministro de bienes

Código: A-GC-P01-F08

Versión: 03



01-235-2026-000073-00

Contrato No.	73
Fecha	30 de enero de 2026
Valor Total	\$5.201.490,00
IVA	\$830.490,00
Anticipo	\$0,00

Contratista	LABORATORIOS PETROLEROS Y BIOLOGICOS DE COLOMBIA SAS	Identificación:	900428481
Dirección	CR 68 G 21 78 SUR P 4	Teléfono	4143259
Ciudad	BOGOTÁ D.C.		
Plazo de ejecución	60 Días		
Objeto	SUMINISTRO DE BALONES AFORADOS, PROBETAS Y OTROS, CON DESTINO A LA DEC. FAC. CIENCIAS - LAB. ESCUELA DE QUÍMICA - TUNJA		

Ordenador	HECTOR JULIO SUAREZ SUAREZ	Cédula	6776683
Supervisor	Conforme a la delegación de ordenación del gasto vigente, se designa a CLAUDIA MARCELA VARGAS MARTINEZ con número de identificación 33367602 como supervisor del presente.		

REFERENCIAS

05 - CIENCIAS BASICAS

POA "POA 2026 REC 20 - DECANATURA FACULTAD DE CIENCIAS"

Centro Costo Decanatura Facultad de Ciencias

Solicitud de contratación No.17 del 28 de enero de 2026

Modalidad Contratación directa

Acta de adjudicación No.281 del 30 de enero de 2026

Certificado de disponibilidad No.14 del 29 de enero de 2026

VECTOR FISCAL

- 5. Impuesto sobre la renta y complementarios régimen ordinario.
- 7. Retención en la fuente a título de renta.
- 9. Retención en la fuente en el impuesto sobre las ventas.
- 10. Usuario aduanero.
- 14. Informante de exogena.
- 42. Obligado a Llevar Contabilidad
- 48. Impuesto sobre las ventas
- 52. Facturador electrónico

AFECTACION PRESUPUESTAL

Proyecto - Concepto - Recurso - Fuente	Concepto del gasto	Valor
Sección 02 - FACULTAD CIENCIAS BASICAS		\$5.201.490,00
2.1.2.02.01.003	20 ADM Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$5.201.490,00

APROBADO - 30 de enero de 2026

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

Nit. 891.800.330

ORDEN DE COMPRA

Suministro de bienes

Código: A-GC-P01-F08

Versión: 03



01-235-2026-000073-00

Contrato No.	73
Fecha	30 de enero de 2026
Valor Total	\$5.201.490,00
IVA	\$830.490,00
Anticipo	\$0,00

Contratista	LABORATORIOS PETROLEROS Y BIOLOGICOS DE COLOMBIA SAS	Identificación:	900428481
Dirección	CR 68 G 21 78 SUR P 4	Teléfono	4143259
Ciudad	BOGOTÁ D.C.		
Plazo de ejecución	60 Días		
Objeto	SUMINISTRO DE BALONES AFORADOS, PROBETAS Y OTROS, CON DESTINO A LA DEC. FAC. CIENCIAS - LAB. ESCUELA DE QUÍMICA - TUNJA		

ITEMS						
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor
<u>37191 BOTELLAS, JARRAS, VIALES Y OTROS CONTENEDORES DE VIDRIO DEL TIPO UTILIZADOS PARA EL</u>						<u>\$595.000,00</u>
3	FRASCOS EN VIDRIO Fabricado en vidrio soda, pipeta en vidrio y chupa de goma. Gotero vidrio ámbar 30 ML UNIDAD	UN	100,00	\$5.000,00	19%	\$595.000,00
<u>37195 ARTÍCULOS HIGIÉNICOS PARA LABORATORIO O INDUSTRIA FARMACÉUTICA; AMPOLLAS DE VIDRIO</u>						<u>\$3.874.640,00</u>
1	BALÓN VOLUMÉTRICO VIDRIO CLARO Tapón de Vidrio 50ml PRESENTACION: UND MARCA: LABSCIENT FABRICADO EN VIDRIO BOROSILICATO 3.3 CLASE A - SIN CERTIFICADO	UN	25,00	\$36.000,00	19%	\$1.071.000,00
2	PROBETA EN VIDRIO Graduada (Base Hexagonal Plástica) 10 mL DIV 0,2 mL PRESENTACION:UND MARCA: GLASSCO Construcción de dos piezas una parte superior fabricada en vidrio borosilicato de 3.3 con escala graduada y una base hexagonal moldeada en polipropileno que absorbe los impactos y reduce las roturas.Instrumento de laboratorio que se utiliza, sobre todo en análisis químico, para contener o medir volúmenes de líquidos de una forma aproximada. CLASE B	UN	30,00	\$25.000,00	19%	\$892.500,00
5	BALÓN VOLUMÉTRICO VIDRIO CLARO Tapón de Vidrio 50ml PRESENTACION: UND MARCA: LABSCIENT FABRICADO EN VIDRIO BOROSILICATO 3.3 CLASE A - SIN CERTIFICADO	UN	20,00	\$36.000,00	19%	\$856.800,00
6	BALÓN VOLUMÉTRICO VIDRIO CLARO CLASE A 100ml - SIN CERTIFICADO PRESENTACION: UND MARCA: LABSCIENT FABRICADO EN VIDRIO BOROSILICATO 3.3 Tapón de Vidrio	UN	20,00	\$44.300,00	19%	\$1.054.340,00
<u>37291 ARTÍCULOS DE LABORATORIO O PARA USOS QUÍMICOS U OTROS USOS TÉCNICOS, DE MATERIALES</u>						<u>\$731.850,00</u>
4	CÁPSULAS DE EVAPORACIÓN EN PORCELANA Son ideales para el secado de sólidos en estufas o directamente a la llama ya que están fabricadas en porcelana. Resistente a temperaturas extremas de hasta 1050oc 98mm - 125 ml	UN	25,00	\$24.600,00	19%	\$731.850,00

CONTRAENTREGA

FORMA DE PAGO			
ITEM	DESCRIPCION DE PAGO	VALOR PAGO	VALOR AMORTIZACION
1	PAGO CONTRAENTREGA	\$5.201.490,00	\$0,00

CLAUSULA 1. OBLIGACIONES - El contratista se obliga a entregar el bien y/o prestar el servicio dentro del plazo establecido en la presente orden - Atender las solicitudes y recomendaciones que realice la Universidad, por intermedio del funcionario encargado de ejercer la Supervisión.

PARAGRAFO: La cotización allegada por el contratista hace parte integral de la presente orden de compra.

CLAUSULA 2. MODIFICACIÓN. Si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del objeto del mismo, fuere necesario introducir variaciones en el contrato, se hará de mutuo acuerdo; si previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, LA UNIVERSIDAD mediante acto administrativo motivado, lo podrá modificar, suprimir o adicionar.

APROBADO - 30 de enero de 2026

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

Nit. 891.800.330

ORDEN DE COMPRA

Suministro de bienes

Código: A-GC-P01-F08

Versión: 03



01-235-2026-000073-00

Contrato No.	73
Fecha	30 de enero de 2026
Valor Total	\$5.201.490,00
IVA	\$830.490,00
Anticipo	\$0,00

Contratista	LABORATORIOS PETROLEROS Y BIOLOGICOS DE COLOMBIA SAS	Identificación:	900428481
Dirección	CR 68 G 21 78 SUR P 4	Teléfono	4143259
Ciudad	BOGOTÁ D.C.		
Plazo de ejecución	60 Días		
Objeto	SUMINISTRO DE BALONES AFORADOS, PROBETAS Y OTROS, CON DESTINO A LA DEC. FAC. CIENCIAS - LAB. ESCUELA DE QUÍMICA - TUNJA		

CLAUSULA 3. MULTAS. La Universidad para el caso de incumplimiento procederá conforme con a lo establecido, en la Resolución No. 3641 de 2014 y modificaciones, sin perjuicio de la aplicación de la cláusula penal y de la declaratoria de caducidad que aplique.

CLAUSULA 4. PENAL PECUNIARIA. Si el contratista llegare a incumplir total o parcialmente con sus obligaciones, será acreedor de cláusula penal pecuniaria a favor de la Universidad, la suma equivalente al veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo.

CLAUSULA 5. INDEMNIDAD. El CONTRATISTA se obliga a mantener a la Universidad, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

CLAUSULA 6. CONFIDENCIALIDAD. El contratista se compromete a guardar reserva respecto a la información y los datos de carácter personal de aquellos que tenga conocimiento en el ejercicio de las funciones que le sean encomendadas contractualmente, incluso tras haber finalizado su relación con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Igualmente se abstendrá de efectuar actos o acciones que se tipifiquen en alguna conducta descrita en la Ley 1273 de 2009 "de la protección de la información y de los datos", y/o en la Ley 1581 de 2012 "Protección de Datos Personales" y demás disposiciones vigentes.

PARAGRAFO 1. El contratista a la firma del presente contrato otorga permiso a la Universidad para hacer uso de sus datos personales, según requiera de conformidad con los establecido en la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, Decreto 886 de 2014 y Resolución 3842 de 2013 y demás normas que los modifique o adicionen.

HECTOR JULIO SUAREZ SUAREZ

Decanatura Facultad de Ciencias

Cargo Decano de Facultad



LABORATORIOS PETROLEROS Y
BIOLOGICOS DE COLOMBIA SAS

Identificación 900428481